



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO

# TABLA DE CONTENIDOS

## Memoria Institucional 2024

### Contenido

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| I. RESUMEN EJECUTIVO .....  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 1.1 Logros Alcanzados 2024.....   | 7.                                   |
| II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 2.1 Marco Filosófico Institucional.....                                     | 8                                    |
| a. Misión.....  | 8                                    |
| b. Visión .....   | 8                                    |
| c. Valores.....   | 9                                    |
| 2. Base Legal.....  | 10                                   |
| 3. Estructura Organizativa .....  | 13                                   |
| 2.4 Planificación Estratégica Institucional.....                            | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| III RESULTADOS MISIONALES .....   | 17                                   |
| 3.1 Nombre del Área o Producto Misional. ....                               | 17                                   |
| IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO;                              | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera.....                         | 34                                   |
| 4.2 Desempeño de los Recursos Humanos .....                                 | 38                                   |
| 4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos .....                               | 44                                   |
| 4.4 Desempeño de la Tecnología.....   | 45                                   |
| 4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional ..... | 48                                   |
| 4.6 Desempeño del Área Comunicaciones .....                                 | 50                                   |
| V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL;                     | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 5.1 Nivel de la Satisfacción con el Servicio .....                          | 53                                   |
| 5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información .....                     | 53                                   |
| 5.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.....                | 55                                   |
| 5.4 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia.....                   | 55                                   |

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO.....                        | ¡Error! Marcador no definido. |
| VII. ANEXOS.....  | ¡Error! Marcador no definido. |
| a. Matriz Logros Relevantes – Datos Cuantitivos.....        | 60                            |
| b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| c. Matriz de Principales Indicadores del POA ..             | ¡Error! Marcador no definido. |
| d. Resumen del Plan de Compras. ....                        | ¡Error! Marcador no definido. |

# RESUMEN EJECUTIVO

---

## Memoria Institucional 2024

En el año 2024 el Instituto Azucarero Dominicano en conjunto con el sector azucarero trabajó la coordinación, regulación, emisión y supervisión de las normas de la política azucarera nacional, donde se produjo 494 mil 810 toneladas métricas de azúcar, 35 millones 430 mil 290 galones americanos de melaza y 25 mil 590 toneladas de furfural, impactando de manera directa a cuatro (4) productores azucareros y a más de 350 colonos azucareros.

Con el logro anteriormente referido, se ha garantizado el abastecimiento del mercado local, por medio de la aprobación de contingentes arancelarios equivalentes a 100 mil toneladas de azúcar crema y 15 mil toneladas de azúcar refino, impactando de manera directa a cuatro (4) productores azucareros y a más de 30 comercios; y de manera indirecta a todo el público consumidor a nivel nacional.

En ese orden, la Institución emitió, once (11) resoluciones de carácter regulatorio que facilitaron la producción, comercialización, exportación del azúcar y los demás productos derivados de la caña, Las regulaciones de la zafra azucarera emitidas versaron sobre la aprobación de boletines y calendarios del estado de ejecución de la zafra, contingentes arancelarios, así como programación de la zafra 2024-2025.



El INAZUCAR ha garantizado el cumplimiento de la cuota preferencial otorgada a la República Dominicana por parte de los Estado Unidos de América en el marco del Acuerdo Iniciativa para la Cuenca de El Caribe, por medio de la distribución de esta, así como la gestión y emisión de Certificados de Elegibilidad de Cuota (CQE, por sus siglas en inglés) y permisos de exportación por la cantidad de 186 mil 527 toneladas de azúcar crudo.

En consecuencia, se ha proyectado producir 603 mil 340 toneladas métricas de azúcar, de las cuales, 189 mil 343 serán exportadas al mercado preferencial de los Estados Unidos de América y 413 mil 997 toneladas métricas será dedicadas al abastecimiento del mercado local. Conjuntamente, se ha establecido la producción de 39 millones 953 mil galones americanos de melaza y 28 mil toneladas de furfural.

Los avances llevados a cabo en el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional, en lo que tiene que ver con la gestión de la planificación, incluyen la implementación Plan Operativo Anual 2024 (POA 2024), en el cual se establecieron los productos, metas y actividades a priorizadas por la Institución durante el presente año y el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2024 (PACC 2024), en el cual se incluyeron las prioridades en términos de adquisición de productos y servicios para apoyar la gestión hacia el logro de los objetivos y resultados. Asimismo, se formularon los referidos instrumentos para el periodo 2024.



Durante el periodo de reporte, bajo la coordinación de la División de Planificación y Desarrollo junto a la División de Recursos Humanos ha continuado avanzando en el desarrollo de los subsistemas y se han obtenido logros en la Gestión del Rendimiento.

De igual forma, los Acuerdos de Desempeño, fue enviado al MAP el Reporte de los acuerdos de todos los servidores correspondientes a enero-diciembre 2024. Los acuerdos fueron realizados considerando las metas establecidas para el cumplimiento del POA. El resultado de la valoración obtuvo una puntuación de 100%.

La Asociación de Servidores ASP-INAZUCAR, ha continuado con los avances, cumpliendo con sus objetivos, apoyando a los servidores, desde su creación ha motivado a la integración de los servidores, participando en actividades para el bien común de todos. Actualmente, mantiene una puntuación de 90%.

En lo que tiene que ver con las Normas Básicas de Control de Interno (NOBACI), la institución ha obtenido un crecimiento de 16 puntos para un acumulado total de 73.10 puntos, equivalente a un rango mediano, lo que se proyecta pueda aumentar a un rango satisfactorio al cierre para el siguiente periodo de evaluación.



En lo que respecta a la gestión de la calidad, durante el año, se ha actualizado el autodiagnóstico del modelo CAF y se ha puesto en marcha el plan de automatización de los procesos de gestión. Asimismo, se ha retomado el proceso para la elaboración y suscripción de la Carta Compromiso con la Calidad, con el acompañamiento del MAP.

De igual manera, la Institución en el área de Recursos Humanos ha logrado avances significativos la cual se evidencia con la valoración en el Sistema de Monitoreo del SISMAP, en los cuales la institución está en nivel excelente.

La ASP-INAZUCAR ha realizado diversas actividades, fomentando la integridad, solidaridad y socialización entre las personas.

Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), en cumplimiento con lo establecido por la Ley 41-08 de Función Pública conforme el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de manera tal, que la institución cumple con la misión de garantizar y velar por la seguridad y salud ocupacional de los empleados y de los ciudadanos que visitan la institución.

Con el acompañamiento técnico del Ministerio de Administración Pública (MAP), se actualizó el Comité de Calidad y el autodiagnóstico institucional. Conjuntamente, se dejó iniciado el proceso para la elaboración y suscripción de la Carta Compromiso con la Calidad, con el acompañamiento del MAP.



Sin menoscabo de los requisitos de cada cargo, se ha garantizado un equilibrio en la relación de servidores públicos en lo atinente al sexo, ya que 35 hombres y 35 mujeres conforman el personal del INAZUCAR.

En lo referente a la Tecnología, durante el año 2024, se llevó a cabo la formulación de un conjunto de documentos descriptivos que proveen informaciones relevantes sobre las políticas y procedimientos de las operaciones de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de contribuir a una mejor toma de decisiones para una gestión más efectiva y dar fiel cumplimiento a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

Dichos instrumentos son. Plan de Seguridad Tecnológica y Plan de Mantenimiento de Hardware y Software Adicionalmente, hemos implementado una nube privada de datos que brinda una solución completa para la administración, el uso compartido y la sincronización de archivos, con altos estándares de seguridad y compatibilidad, dotando al INAZUCAR de un Sistema completo de Gestión Documental.

Asimismo, hemos continuado con el desarrollo del plan de fortalecimiento de la infraestructura física y virtual de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. En este sentido, adquirimos de un conjunto de equipos informáticos y servicios que implican la automatización y continuidad de los procesos que se llevan a cabo a lo interno del Instituto Azucarero Dominicano,



Concomitantemente, se puso en despliegue el Sistema de Gestión Multimedia que consiste en una plataforma inteligente e intuitiva de administración de una biblioteca de fotos y videos institucionales, dotada de criterios de control, seguridad, privacidad y facilidad de uso para los usuarios. Se realizó la actualización de las licencias de software, abarcando el sistema antivirus para PC y dispositivos móviles, Microsoft 365, Powers BI y complementos de la intranet institucional.

De acuerdo con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, los resultados de medición del portal de transparencia del INAZUCAR al mes de noviembre del presente año alcanzaron una puntuación de 99.29 puntos sobre 100, lo que muestra un aumento de más de 2.23% con relación a la medición del mes de diciembre de 2023.



## 1.1 Logros Alcanzados 2024

En el año 2024, el Instituto Azucarero Dominicano en conjunto con el sector azucarero trabajó la coordinación, regulación, emisión y supervisión de las normas de la política azucarera nacional, donde se produjo 494 mil 810 toneladas métricas de azúcar, 35 millones 430 mil 290 galones americanos de melaza y 25 mil 590 toneladas de furfural, impactando de manera directa a cuatro (4) productores azucareros y a más de 350 colonos azucareros. Amparado en el Decreto No.521-23 que regula la zafra azucarera 2023-2024 se aprobaron contingentes arancelarios para el cumplimiento del abastecimiento del mercado local, se ejecutó el compromiso de la cuota preferencial otorgada a la Republica Dominicana por parte de los Estado Unidos de América en el marco del Acuerdo Iniciativa para la Cuenca de El Caribe, por la cantidad de 186 mil 527 toneladas de azúcar crudo.



## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

---

### Memoria Institucional 2024

#### 2.1 Marco Filosófico Institucional

El marco filosófico institucional está compuesto por la Misión, Visión y los Valores Institucionales. En ese sentido, a continuación, se presenta una descripción de dichos componentes.

##### a. Misión

Contribuir con la seguridad y la soberanía alimentaria de la República Dominicana, así como también con la consolidación de una economía sostenible, por medio del ejercicio de la regulación técnica del sector azucarero; recomendando al Poder Ejecutivo las normas de la política azucarera nacional en todos sus aspectos; velando por el cumplimiento del marco normativo; colaborando con las relaciones internacionales en el marco de la producción y comercialización de productos derivados de la caña de azúcar.

##### b. Visión

Ser una institución pública con elevados niveles de calidad, eficiencia y transparencia; que responde equilibrada, equitativa y oportunamente a las necesidades de los diferentes actores del sector azucarero, así como a los requerimientos del mercado nacional e internacional; técnicamente competitiva, tanto en el país como en el marco de los organismos internacionales; y, que promueve la sostenibilidad ambiental, social y económica.



c. Valores

- **Ética:** Actuamos estrictamente apegados a la ética. Mostramos un comportamiento apegado a la honestidad, creemos en una cultura de confianza y verdad. No aceptamos ningún compromiso pecuniario o moral con personas u organizaciones que puedan llevarnos a actuar alejados de nuestros deberes y obligaciones con la Institución y la sociedad. No discriminamos a ninguna persona por razón de raza, color, religión, clase, sexo, género, origen nacional, edad, orientación sexual o cualquier otra causa.
- **Integridad:** Somos una institución que desarrolla su trabajo orientado al logro de su misión, con honestidad y firmeza en sus actuaciones.
- **Objetividad:** Tomamos decisiones justas en el desempeño de nuestras funciones. Condenamos el favoritismo, el conflicto de interés, la conveniencia particular y cualquier otra conducta que tienda a lesionar el derecho de las partes involucradas en nuestras decisiones.
- **Transparencia:** Manejamos con claridad los recursos y cuestiones institucionales dentro del marco de lo establecido por la ley. Somos transparentes en nuestras acciones y decisiones. No retemos información de interés público.
- **Competitividad:** Somos competitivos. Desarrollamos nuestra misión en un marco de sana competencia, apegada a principios éticos.
- **Equidad:** Actuamos de manera equitativa. Tratamos de que nuestras decisiones sean equilibradas, evitando perjudicar o beneficiar más allá de lo legalmente permitido a las partes involucradas en nuestro accionar.



- Responsabilidad: Somos responsables por nuestras decisiones, actuaciones u omisiones. Respondemos ante la ley y cualquier persona por las consecuencias derivadas de nuestras acciones.
- Compromiso: Nos comprometemos socialmente y tomamos parte en los asuntos que son de nuestra competencia, jugando el rol que la ley ha reservado para la Institución.
- Excelencia: En nuestras acciones buscamos ser excelentes. Prestamos servicios con alta calidad. Identificamos debilidades y aplicamos mejoras en lo que hacemos.
- Colaboración: Colaboramos entre nosotros, con nuestros socios y la ciudadanía en propósitos comunes.

## 2. Base Legal

- Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015;
- Ley Núm. 41-08, que crea la Secretaría de Estado de Función Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, de fecha 16 de enero del año 2008;
- Ley Núm. 247-12, Ley Orgánica de Administración Pública, del 09 de agosto del 2012;
- Ley Núm. 618, mediante la cual se crea el Instituto Azucarero Dominicano, de fecha 16 de febrero del año 1965, Gaceta Oficial Núm. 8929;
- Ley Núm. 619, Gaceta Oficial Núm. 8929, relativa al mercado interno de azúcar y precios de los productos, de fecha 16 de febrero de 1965;
- Ley Núm. 682, que modifica el artículo 3 de la Ley Núm. 618, mediante la cual se crea el Instituto Azucarero Dominicano, del 31 de marzo de 1965;



- Ley Núm. 491, sobre Colonato Azucarero, Gaceta Oficial Núm. 9162, de fecha 27 de octubre de 1969;
- Ley Núm. 119, que modifica el artículo 21 de la Ley Orgánica del Instituto Azucarero Dominicano, de fecha 01 de febrero de 1966;
- Ley Núm. 27-87, que otorga personalidad jurídica al Instituto Azucarero Dominicano, Gaceta Oficial Núm. 9707, de fecha 17 de marzo de 1987;
- Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 13 de abril del 2004;
- Ley Núm. 449-06, que modifica la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 06 de diciembre del 2006;
- Ley Núm. 498-06, que instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, de fecha 27 de diciembre del 2006;
- Ley Núm. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno, de fecha 08 de enero del 2007;
- Ley Núm. 05-07, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, de fecha 05 de enero del 2007;
- Ley Núm. 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 17 de noviembre del año 2006;
- Decreto Núm. 434-87 que crea el Reglamento de Organización y Funciones del INAZUCAR, de fecha 20 de agosto de 1987;
- Decreto Núm. 751-00, del 11 de septiembre de 2000, Gaceta oficial Núm.10058, que modifica el artículo 2 del Reglamento aprobado mediante el Decreto Núm. 505-99, devolviendo al Instituto Azucarero Dominicano la facultad de aplicar la



rectificación técnica, en el caso del azúcar, ante la Organización Mundial del Comercio (OMC);

- Decreto Núm. 668-05, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública del 12 de diciembre de 2005;
- Resolución Núm. 05-09, que modifica el instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas en el Sector Público del 4 de marzo del 2009 y su Resolución Núm. 78-06, de aprobación de fecha 23 de noviembre del 2006;
- Resolución Núm. 194-12, que aprueba la Estructura Organizativa y de Cargos de las Oficinas de Acceso a la Información Pública, de fecha 01 de agosto del 2012;
- Resolución Núm. 14-2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD), de fecha 11 de abril del 2013;
- Resolución Núm. 51-2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), de fecha 3 diciembre del 2013;
- Resolución Núm. 30-2014, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Jurídicas en el sector Público, de fecha 1 de julio del 2014;
- Resolución Núm. 068-2015, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Recursos Humanos, de fecha 1 de septiembre del año 2015;
- Resolución Núm. DE-01-2021, que aprueba la Estructura Organizativa del Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), de fecha 15 de enero del año 2021.

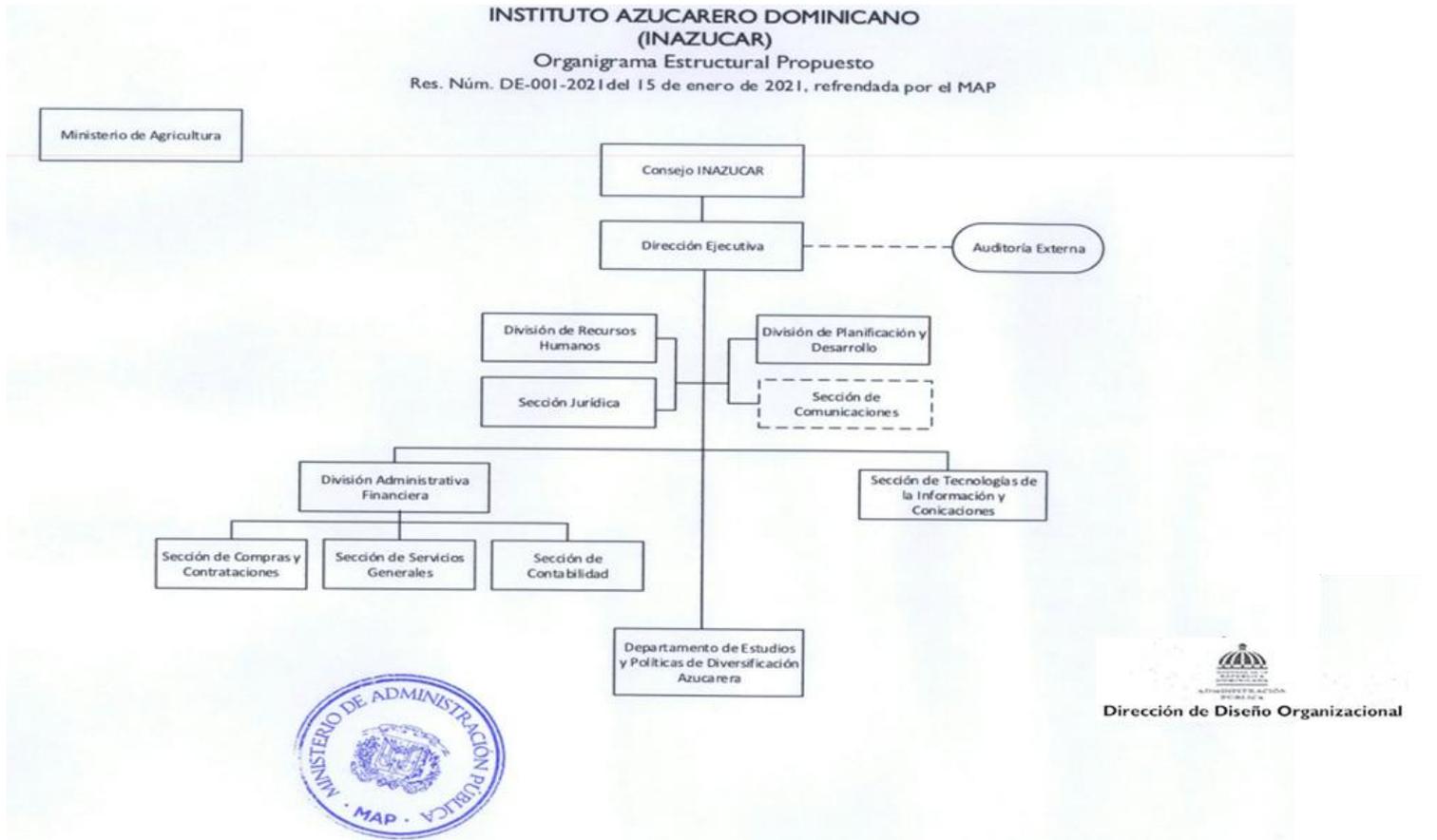


### 3. Estructura Organizativa

- Unidades del Nivel Normativo o de Máxima Dirección:
- Consejo de Directores
- Dirección Ejecutiva
- Unidades del Nivel Consultivo o Asesor:
- División de Planificación y Desarrollo
- División de Recursos Humanos
- Sección Jurídica
- Sección de Comunicaciones
- Unidades de Nivel Auxiliar o de Apoyo:
- División Administrativa y Financiera, con:
- Sección de Contabilidad
- Sección de Servicios Generales
- Sección de Compras y Contrataciones
- Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Unidades del Nivel Sustantivo u Operativo
- Departamento de Estudios y Políticas de Diversificación Azucarera.



## Organigrama del Instituto Azucarero Aprobado por el MAP:



### 2.4 Planificación Estratégica Institucional

El Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (PEI 2024) por un periodo de cuatro años, el cual contiene la ruta a seguir para cristalizar las proyecciones de avance, crecimiento y desarrollo de la Institución y su impacto esperado en la mejoría de la producción y comercialización del azúcar y demás derivados de la caña. En ese sentido, a continuación, se presentan los principales componentes de dicho Plan.



Objetivo General 2024: Contribuir con el aumento de la producción azucarera y la estabilidad del sector azucarero nacional, garantizando servicios, regulación técnica y asistencia con altos niveles de calidad.

#### Objetivos Estratégicos 2024

- OE1: Fortalecer la regulación y vigilancia de la política azucarera a nivel nacional.
- OE2: Mejorar la calidad de la gestión institucional del INAZUCAR, conforme al marco legal de la Administración Pública.

#### Ejes Estratégicos 2024

Eje Estratégico No. 1.- Políticas, Estudios y Regulación: El presente eje estratégico articula el conjunto de objetivos, resultados, productos e indicadores orientados a lograr un impacto directo en el área misional. De manera que, el mismo se compone de las aspiraciones dirigidas a lograr procesos de regulación, vigilancia y asistencia con altos niveles de calidad técnica, que contribuyan con el crecimiento del sector azucarero dominicano.

Eje Estratégico No. 2.- Calidad de la Gestión Institucional: El presente eje estratégico articula conjunto de objetivos, resultados, productos e indicadores orientados a la mejora de los procesos internos de la Institución. En ese sentido, el mismo agrupa las aspiraciones encaminadas al fortalecimiento de los procesos técnicos, administrativos y logísticos para convertir a INAZUCAR en una institución más ágil y transparente, potenciando así el logro de la misión con mayor calidad.



## Resultados Esperados

- Resultado Esperado No. 1 (RE1): Mejorada la regulación técnica del sector azucarero dominicano, en lo relativo a la producción, consumo sostenible y exportación del azúcar y los demás derivados de la caña
- Resultado Esperado No. 2 (RE2): Fortalecidas las capacidades de gestión técnica, administrativa y logística del INAZUCAR.



### III. RESULTADOS MISIONALES

---

Memoria institucional 2024

#### 3. Departamento de Estudios y Políticas de Diversificación Azucarera.

Producto Misional: Sector azucarero recibe regulación técnica y asistencia mediante la emisión y supervisión de las normas de la política azucarera nacional.

La Misión institucional del Instituto Azucarero Dominicano, INAZUCAR, comprende dos macroprocesos claves, los cuales a su vez integran un total de seis procesos.

Por un lado, se encuentra el macroproceso denominado Políticas Azucareras, en el marco del cual llevan a cabo la producción de normas, regulaciones y autorizaciones, así como el monitoreo y vigilancia de las mismas.

Y, por otro lado, está el macroproceso Estudios Azucareros, el cual integra la realización de los diferentes tipos de estudios e investigaciones relacionados con el sector azucarero, como forma de apoyar la toma de decisiones en materia de políticas.



En ese sentido, el INAZUCAR, durante el año 2024, ha contribuido con la molienda de 4 millones 871 mil 664 toneladas métricas de caña, lo que se tradujo en la producción de 494 mil 810 toneladas métricas de azúcar, lo que representa 299 mil 745 toneladas métricas de caña molidas y 7 mil 478 toneladas métricas de azúcar más que el periodo anterior.

De igual forma, 35 millones 430 mil 290 galones americanos de melaza y 25 mil 590 toneladas de furfural, impactando de manera directa a cuatro productores azucareros y a más de 350 colonos azucareros.

En el marco de su facultad regulatoria sobre el sector azucarero, el Instituto aprobó, once (11) resoluciones de carácter regulatorio que facilitaron la producción, comercialización, exportación del azúcar y los demás productos derivados de la caña, garantizando el abastecimiento del mercado local, así como el cumplimiento de la cuota del mercado preferencial de los Estado Unidos de América.

Las resoluciones de carácter regulatorio aprobadas por el Consejo Directivo del INAZUCAR en el marco de la zafra azucarera que concluyó en el año 2024 versaron sobre la aprobación de boletines y calendarios del estado de ejecución de la zafra, contingentes arancelarios, distribución de la cuota de exportación al mercado preferencial de los Estados Unidos de América, participación en organismos internacionales, así como programación de la zafra 2023-2024.



De igual manera, INAZUCAR, en cumplimiento del Decreto No. 521-23 que regula la zafra azucarera 2023-2024, contribuyó a la mejora del desempeño de la producción de azúcar y otros derivados de la caña, por medio de la ejecución del Programa de Supervisión de Zafra y el Monitoreo de la Zafra.

En ese sentido, a con situación se presenta el desempeño del sector azucarero y el impacto de la Institución en los resultados obtenidos en la recién concluida zafra azucarera.

#### Molienda de Caña

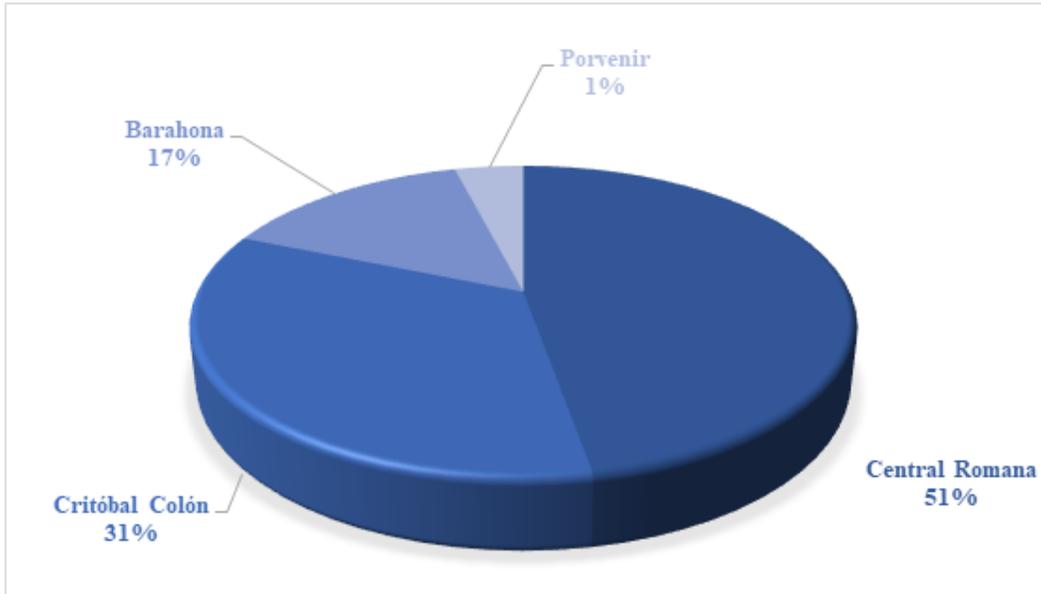
Tabla No. 1: Molienda de Caña Comparada Por Zafras Azucareras

| Ingenios        | Caña Molida<br>(En T.M.) |                    |                |             |
|-----------------|--------------------------|--------------------|----------------|-------------|
|                 | 2023-2024                |                    |                |             |
|                 | Zafra<br>2023-2024       | Zafra<br>2022-2023 | Diferencia     | Relacion %  |
| Central Romana  | 2,509,009                | 2,158,294          | 350,715        | 16.25%      |
| Cristóbal Colón | 1,491,174                | 1,556,341          | -65,167        | -4.19%      |
| Barahona        | 836,948                  | 673,531            | 163,417        | 24.26%      |
| Porvenir        | 34,533                   | 183,753            | -149,220       | -81.21%     |
| <b>Total</b>    | <b>4,871,664</b>         | <b>4,571,919</b>   | <b>299,745</b> | <b>6.56</b> |

Fuente: Informe Final Zafra Azucarera 2023-2024



Gráfico No. 1: Molienda de Caña Zafra Azucarera 2023-2024



Fuente: Informe Final Zafra Azucarera 2023-2024

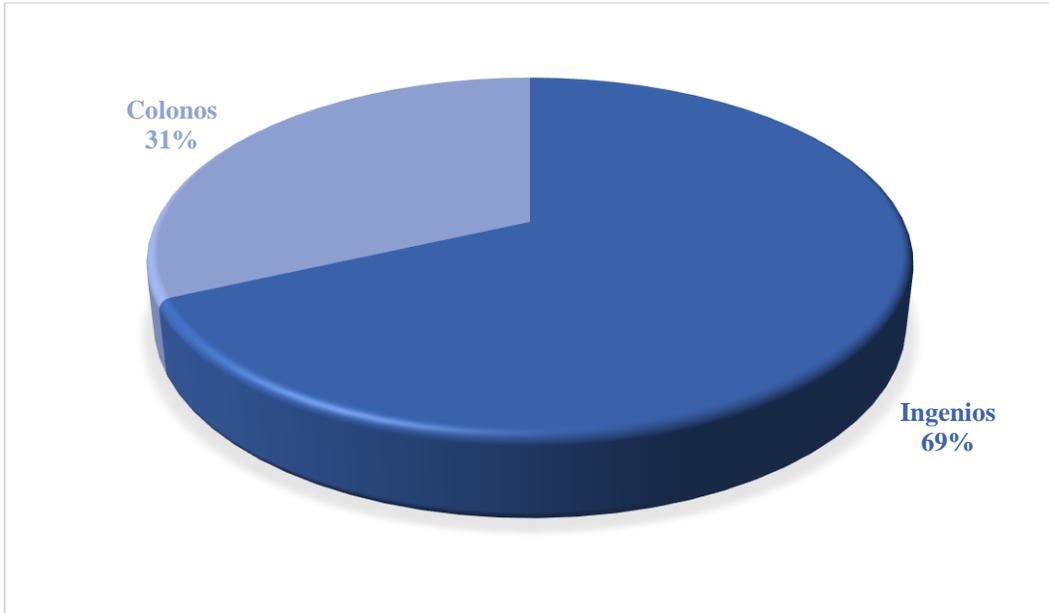
Tabla No. 2: Distribución de la Molienda de Caña, Zafra Azucarera 2023-2024

| Ingenios             | Administración   | Colonos          | Total            |
|----------------------|------------------|------------------|------------------|
| Central Romana       | 1,791,221        | 717,788          | 2,509,009        |
| Cristóbal Colón      | 738,260          | 752,914          | 1,491,174        |
| Barahona             | 836,948          | N/P              | 836,948          |
| Porvenir             | 18,640           | 15,893           | 34,533           |
| <b>Total General</b> | <b>3,385,069</b> | <b>1,486,595</b> | <b>4,871,664</b> |

Fuente: Informe Final Zafra Azucarera 2023-2024



Gráfico No. 2: Distribución de la Molienda de Caña, Zafra Azucarera 2023-2024



Fuente: Informe Final Zafra Azucarera 2023-2024

En lo que se refiere a la molienda de caña, la recién concluida zafra registra una participación de los ingenios por la cantidad de 3 millones 385 mil 69 toneladas métricas, equivalentes a un 69% del total de caña molida; y, de los colonos azucareros por la cantidad de 1 millón 486 mil 595 toneladas métricas, equivalentes a un 31% en el total de la gramínea procesada.



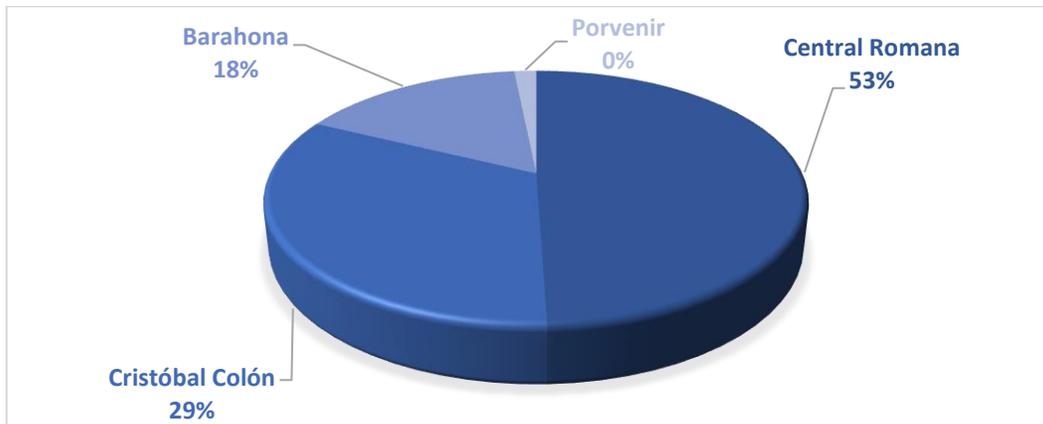
## Producción de Azúcar

Tabla No. 3: Producción de Azúcar por Zafras (En T.M.)

| Ingenios        | Producción de Azúcares |                |                |                |                |                |                |               |              |
|-----------------|------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|--------------|
|                 | 2023-2024              |                |                | 2022-2023      |                |                | Diferencia     |               |              |
|                 | Crema                  | Refino         | Total          | Crema          | Refino         | Total          | Crema          | Refino        | Total        |
| Central Romana  | 113,312                | 147,566        | 260,878        | 124,638        | 116,437        | 241,075        | -11,326        | 31,129        | 19,803       |
| Cristóbal Colón | 144,043                | 0              | 144,043        | 151,775        | 7,993          | 159,768        | -7,732         | -7,993        | -15,725      |
| Barahona        | 89,664                 | N\ P           | 89,664         | 78,796         | N\ P           | 78,796         | 10,868         | N/P           | 10,868       |
| Porvenir        | 225                    | N\ P           | 225            | 7,693          | N\ P           | 7,693          | -7,468         | N/P           | -7,468       |
| <b>Totales</b>  | <b>347,244</b>         | <b>147,566</b> | <b>494,810</b> | <b>362,902</b> | <b>124,430</b> | <b>487,332</b> | <b>-15,658</b> | <b>23,136</b> | <b>7,478</b> |

Fuente: Informe Final Zafra Azucarera 2023-2024

Gráfico No. 3: Producción de Azúcar Zafra 2023-2024



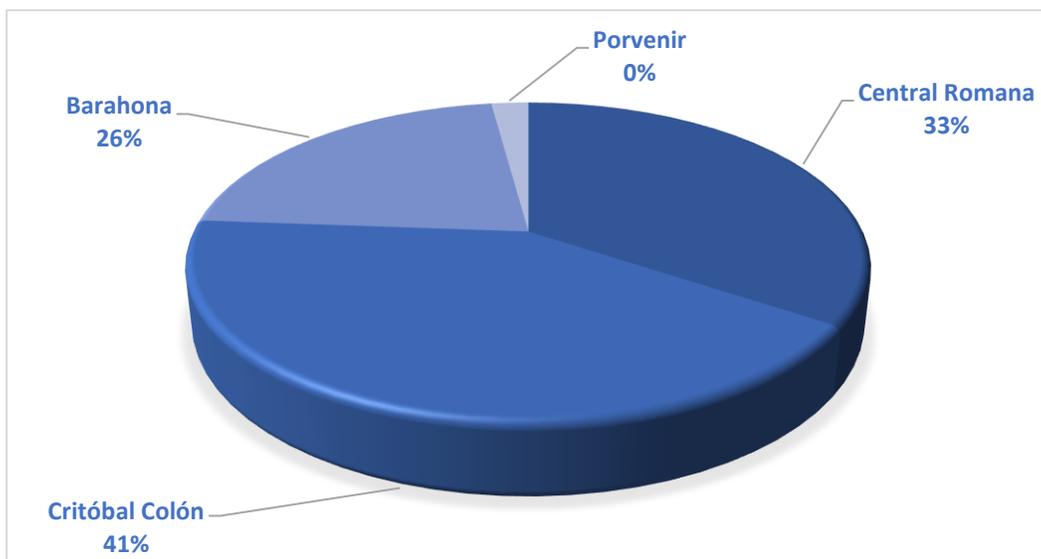
Fuente: Informe Final Zafra Azucarera 2023-2024



En lo que respecta a la producción de azúcar, la misma experimentó un aumento equivalente a 7 mil 478 toneladas métricas, con relación al periodo anterior, equivalente a un 1.5%, al producirse la cantidad de 494 mil 810 toneladas métricas, en comparación con la zafra anterior (2022-2023), cuyo desempeño alcanzó la cantidad de 487 mil 332 toneladas métricas, marcando el inicio de la recuperación del sector azucarero hacia sus niveles de producción acostumbrados.

La azúcar producida según el tipo (crema y refino) es como se muestra en los gráficos que se presentan a continuación.

Gráfico No. 3A: Producción de Azúcar Crema zafra 2023-2024



Fuente: Informe Final Zafra Azucarera 2023-2024

De la cantidad de azúcar producida en la zafra que recién concluye, 347 mil 244 toneladas métricas corresponden al tipo crema o crudo, la cual experimentó una reducción de 15 mil 658 toneladas métricas en relación con el periodo anterior, equivalentes a un 4%, al producirse en la campaña anterior la cantidad de 362 mil 902 toneladas.



Por el lado del tipo refino, se produjo la cantidad de 147 mil 566 toneladas métricas, experimentando un incremento en la producción de 31 mil 129, toneladas métricas, equivalentes a un 27% con relación a la anterior zafra, en la que se produjo la cantidad de 116 mil 437 toneladas métricas.

En lo que se refiere a la distribución de la producción del azúcar crudo o crema, el Ingenio Cristóbal Colón obtuvo la más alta al alcanzar un 41%, le sigue el Central Romana con 33% y Barahona con 26%. En el caso del azúcar refino, la totalidad de esta fue producida por el Central Romana.

#### Producción de Melaza y Furfural

La producción de melaza y furfural durante la zafra azucarera 2023-2024 es como se muestra a continuación.

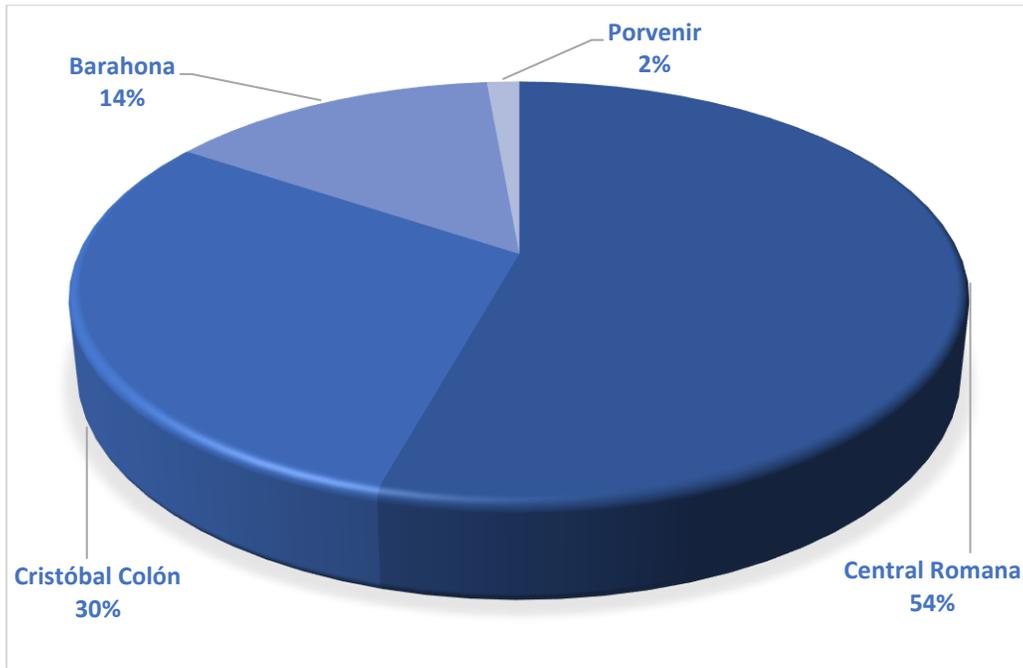
Tabla No. 4: Melaza Producida Comparada Por Zafras (Galones Americanos)

| Ingenios        | Zafra 2023-2024   | Zafra 2022-2023   | Diferencia     |
|-----------------|-------------------|-------------------|----------------|
|                 | Melaza Producida  | Melaza Producida  |                |
| Central Romana  | 19,241,900        | 16,438,050        | 2,803,850      |
| Cristóbal Colón | 10,647,202        | 11,569,294        | -922,092       |
| Barahona        | 5,047,535         | 5,279,258         | -231,723       |
| Porvenir        | 493,572           | 2,199,916         | -1,706,344     |
| <b>Totales</b>  | <b>35,430,209</b> | <b>35,486,518</b> | <b>-56,309</b> |

Fuente: Informe Final Zafra Azucarera 2023-2024



Gráfico No. 4: Producción de Melaza (Galones Americanos)



Fuente: Informe Final Zafra Azucarera 2023-2024

Durante el período de referencia, se produjeron 35 millones 430 mil 290 galones americanos de melaza y 25 mil 590 toneladas de furfural. La producción de melaza disminuyó en 56 mil 309 galones americanos, equivalentes a un 0.15% en relación con la zafra 2022-2023, que alcanzó 35 millones 486 mil 518 galones americanos.

Por su parte, el total de furfural producido en la campaña correspondió al Central Romana, por la cantidad de 25 mil 590 toneladas.



## Abastecimiento de Azúcar y Melaza al Mercado Local

El desempeño de la zafra azucarera en lo relativo al abastecimiento del mercado local, tanto de azúcar como de melaza, refleja los resultados que se presentan a continuación.

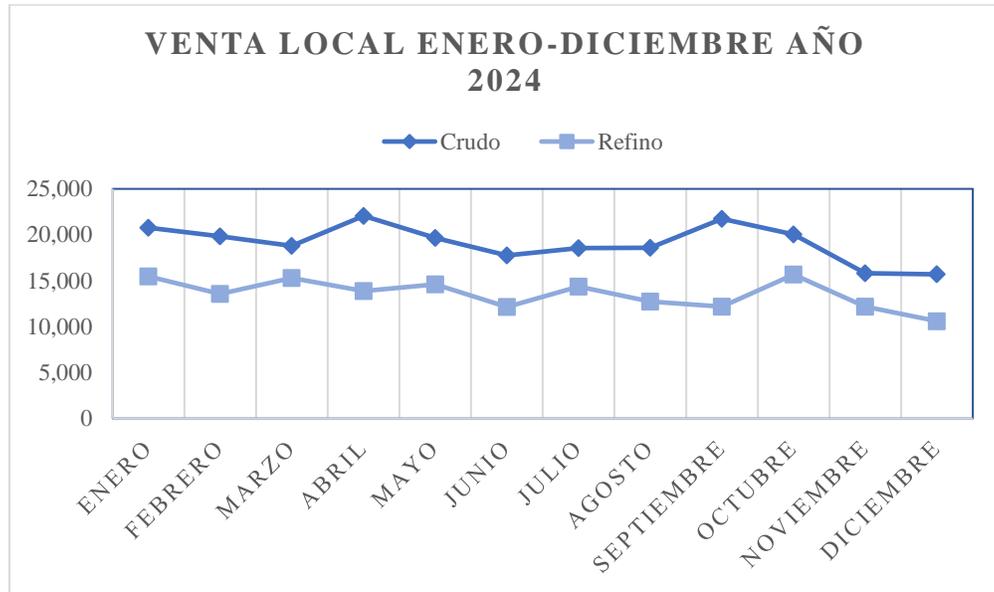
Tabla No. 5: Abastecimiento de Azúcar al Mercado Local, Periodo Enero-Diciembre 2024

| Meses<br>Año 2024 | Abastecimiento T.M. |                |                |
|-------------------|---------------------|----------------|----------------|
|                   | Crudo               | Refino         | Sub-Total      |
| Enero             | 20,780              | 15,454         | 36,234         |
| Febrero           | 19,817              | 13,576         | 33,393         |
| Marzo             | 18,809              | 15,305         | 34,114         |
| Abril             | 22,056              | 13,867         | 35,923         |
| Mayo              | 19,653              | 14,593         | 34,246         |
| Junio             | 17,770              | 12,147         | 29,917         |
| Julio             | 18,538              | 14,356         | 32,894         |
| Agosto            | 18,598              | 12,734         | 31,332         |
| Septiembre        | 21,743              | 12,162         | 33,905         |
| Octubre           | 20,036              | 15,665         | 35,701         |
| Noviembre         | 15,813              | 12,158         | 27,971         |
| Diciembre         | 15,692              | 10,597         | 26,289         |
| <b>Total</b>      | <b>229,305</b>      | <b>162,614</b> | <b>391,919</b> |
| <b>Promedio</b>   | <b>19,109</b>       | <b>13,551</b>  | <b>32,660</b>  |

Fuente: Informe Final Zafra Azucarera 2023-2024



Gráfico No. 5: Abastecimiento de Azúcar al Mercado Local, Periodo Enero-Diciembre 2024



Fuente: Informe Final Zafra Azucarera 2023-2024

Como se puede apreciar, durante el período enero- junio del año 2024, la demanda del mercado local alcanzó las 118 mil 885 toneladas métricas de azúcar crema y 84 mil 942 toneladas métricas de azúcar refino, totalizando 203 mil 827 toneladas métricas de ambos tipos.

La demanda del promedio mensual del azúcar crema aumentó en unas 586 toneladas, al comercializarse unas 19 mil 814 toneladas métricas, equivalentes a un 3%, en comparación con igual período del año 2023, donde el promedio fue de 19 mil 220 toneladas.

El promedio mensual de la demanda de azúcar refino aumentó en unas 2 mil 133 toneladas métricas, al venderse unas 14 mil 157 toneladas métricas, equivalentes a un 4%, en comparación con igual período del año 2023, donde el consumo promedio fue de 12 mil 24 toneladas métricas.



Debido a las secuelas dejadas por los efectos del huracán Fiona, las terribles consecuencias de la sequía estacional experimentada el pasado año, conjugados con múltiples incendios que afectaron las plantaciones cañeras, la producción de azúcar experimentó un déficit en relación con lo proyectado, independientemente del incremento productivo observado.

En ese orden, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 20 de la Ley No. 618, Orgánica del Instituto Azucarero Dominicano - INAZUCAR-, el Consejo de Directivo, aprobó dos contingentes arancelarios para la importación de azúcar de ambos tipos, a saber, 100 mil toneladas métricas de azúcar crema y 15 mil toneladas métricas de azúcar refino, las cuales tuvieron un impacto significativo en el abastecimiento del mercado local.

Con las indicadas regulaciones emitidas por el Órgano regulador del azúcar, se ha impactado de manera directa a cuatro (4) productores azucareros y a más de 30 comerciantes; y de manera indirecta a todo el público consumidor a nivel nacional.



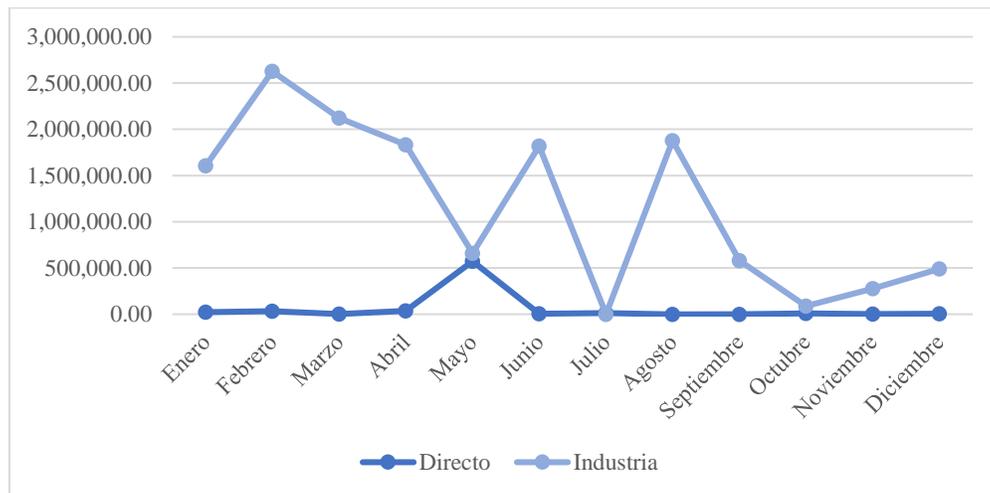
El abastecimiento de melaza al mercado local es como se expresa a continuación.

Tabla No. 6: Abastecimiento de Melaza al Mercado Local, Período Enero-Diciembre de 2024

| Meses 2023      | Abastecimiento en Galones Americanos |                      |                      |
|-----------------|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                 | Directo                              | Industria            | Sub-Total            |
| Enero           | 24,000.00                            | 1,607,110.00         | 1,631,110.00         |
| Febrero         | 33,275.00                            | 2,626,693.00         | 2,659,968.00         |
| Marzo           | 2,000.00                             | 2,120,810.00         | 2,122,810.00         |
| Abril           | 37,500.00                            | 1,831,730.00         | 1,869,230.00         |
| Mayo            | 572,500.00                           | 659,717.00           | 1,232,217.00         |
| Junio           | 7,200.00                             | 1,819,222.00         | 1,826,422.00         |
| Julio           | 11,510.00                            | 1,159,372.00         | 1,170,882.00         |
| Agosto          | 55.00                                | 1,878,539.00         | 1,878,594.00         |
| Septiembre      | 0.00                                 | 580,687.00           | 580,687.00           |
| Octubre         | 8,000.00                             | 89,000.00            | 97,000.00            |
| Noviembre       | 830.00                               | 276,500.00           | 277,330.00           |
| Diciembre       | 7,000.00                             | 489,554.00           | 496,554.00           |
| <b>Total</b>    | <b>703,870.00</b>                    | <b>15,138,934.00</b> | <b>15,842,804.00</b> |
| <b>Promedio</b> | <b>58,656.00</b>                     | <b>1,261,578.00</b>  | <b>1,320,234.00</b>  |

Fuente: Informe Final Zafra Azucarera 2023-2024

Gráfico No. 6: Abastecimiento de Melaza al Mercado Local, Período Enero-Diciembre de 2024



Fuente: Informe Final Zafra Azucarera 2023-2024



Durante el período enero-junio del año 2024, el sector azucarero abasteció el mercado local con la venta de 11 millones 341 mil 757 galones americanos de melaza; tanto a la industria como a la ganadería.

A la industria se le despachó 10.6 millones de galones, equivalentes al 94% del total; y a la ganadería 676 mil 475 galones, equivalentes al 6%. Las ventas de melaza a la industria en el actual período aumentaron en 1 millón 774 mil 766 galones, equivalentes a un 20% con relación al período anterior.

Durante el periodo actual, las ventas al sector ganadero experimentaron una reducción de 170 mil 539 galones, equivalentes a un 20% con relación al pasado período.

#### Exportaciones de Azúcar, Melaza y Furfural

En lo que respecta a las exportaciones de azúcar, melaza y furfural, a continuación, se presenta el impacto de las regulaciones emitidas por el Instituto en el desempeño y los resultados del sector azucarero dominicano durante el periodo de reporte.

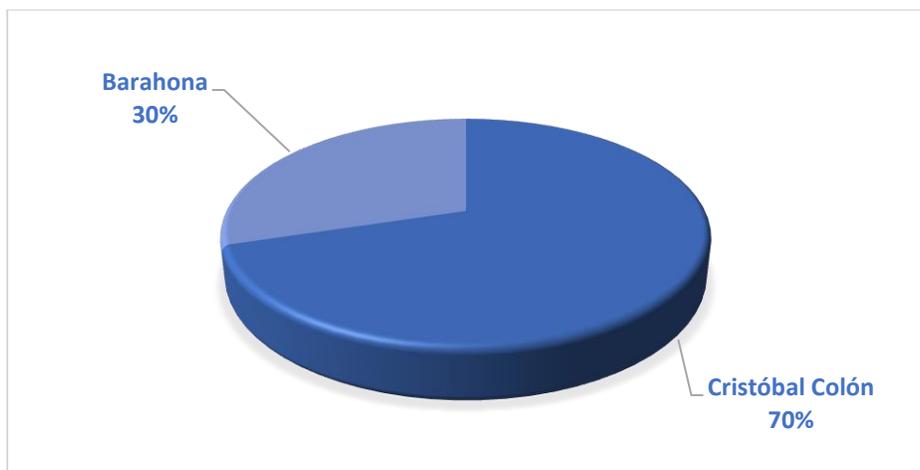


Tabla No. 7: Exportaciones de Azúcar, Melaza y Furfural, Cortadas  
al 31 de Octubre 2024

| Ingenios        | E x p o r t a c i o n e s |                    |                 |               |                   |                   |               |                   |
|-----------------|---------------------------|--------------------|-----------------|---------------|-------------------|-------------------|---------------|-------------------|
|                 | Azúcar Crema              |                    | Azúcar Refina   |               | Melaza            |                   | Furfural      |                   |
|                 | Cantidad (TMVC)           | Valor (US\$)       | Cantidad (TMVC) | Valor (US\$)  | Cantidad (GA)     | Valor (US\$)      | Cantidad TM   | Valor (US\$)      |
| Central Romana  | 0                         | 0                  | 135             | 120250        | 12,664,523        | 12,074,218        | 24,497        | 19,249,385        |
| Cristóbal Colón | 129,927                   | 106,321,716        | 0               | 0             | 2,916,975         | 3,445,000         | -             | -                 |
| Barahona        | 56,600                    | 47,933,368         | 0               | 0             | 882,812           | 1,100,867         | -             | -                 |
| Porvenir        | 0                         | 0                  | 0               | 0             | 0                 | 0                 | -             | -                 |
| <b>Total</b>    | <b>186,527</b>            | <b>154,255,084</b> | <b>135</b>      | <b>120250</b> | <b>16,464,310</b> | <b>16,620,085</b> | <b>24,497</b> | <b>19,249,385</b> |

Fuente: Informe Final Zafra Azucarera 2023-2024

Gráfico No. 7: Exportación Azúcar al Mercado Preferencial  
(Contrato No. 16), 2022-2023



Fuente: Informe Final Zafra Azucarera 2022-2023

Del total de las exportaciones, durante el periodo de referencia, el Ingenio Cristóbal Colon obtuvo el 70%, mientras que el Ingenio Barahona, exportó el 30%.



Por quinto año consecutivo, durante la actual gestión de gobierno que encabeza el Presidente Luis Abinader Corona, el Instituto Azucarero Dominicano, ha garantizado el cumplimiento de la cuota preferencial otorgada a la República Dominicana por parte de los Estado Unidos de América, en el marco del Acuerdo Iniciativa para la Cuenca de El Caribe, por medio de la distribución de la misma, así como la gestión y emisión de Certificados de Elegibilidad de Cuota (CQE, por sus siglas en inglés) y permisos de exportación por la cantidad de 186 mil 527 toneladas de azúcar crudo, totalizando ingresos por la suma US\$182,587 millones de dólares, lo que sitúa al país como el principal exportador del mundo a ese mercado.

De igual manera, se exportaron a otros mercados la cantidad de 135 toneladas métricas de azúcar refino por un valor de USD\$120,250. En su conjunto, las exportaciones de azúcar alcanzaron las 186 mil 662 toneladas métricas de azúcar, equivalentes a un monto de USD\$ 154 millones 375 mil 334.

Durante la última zafra concluida, se ha exportado la cantidad de 16.4 millones de galones americanos de melaza, ingresando al país la suma de 16.6 millones de dólares americanos por este concepto; y, 24 mil 497 toneladas métricas de furfural, con un valor de 19.2 millones de dólares americanos.

El valor total ingresado al país por concepto de las exportaciones de azúcar, melaza y furfural alcanzó la cantidad de US\$190,244,804, superando el de del pasado periodo en US\$32,443,805.



De cara al año 2025, el Consejo Directivo del INAZUCAR ha recomendado al Poder Ejecutivo la producción de azúcar necesaria para abastecer el mercado local y cumplir con los compromisos comerciales a nivel internacional, estableciendo, además, la distribución entre los ingenios.

En ese orden, la programación recomendada al Presidente Abinader, correspondiente a la zafra 2024-2025 indica la molienda de 5 millones 625 mil toneladas métricas de caña.

Consecuentemente, se ha proyectado producir 603 mil 340 toneladas métricas de azúcar, de las cuales, 189 mil 343 serán exportadas al mercado preferencial de los Estados Unidos de América y 413 mil 997 toneladas métricas será dedicadas al abastecimiento del mercado local. Conjuntamente, se ha establecido la producción de 39 millones 953 mil 208 galones americanos de melaza y 28 mil toneladas de furfural.

Asimismo, se estima pagar en salarios RD\$6,662,379,926 y en impuestos RD\$3,540,074,600.



## IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

### Memoria Institucional 2024

#### 4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

Los resultados del Índice de Gestión Presupuestaria alcanzados por la Institución al mes de octubre 2024 90.14%, lo que equivale a un rango superior. De su lado, en lo que respecta al Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC), el desempeño logrado es de 103%, lo que equivale a un rango superior.

La tabla que se presenta a continuación contiene un detalle de la ejecución presupuestaria y las aplicaciones financieras realizadas durante el periodo de reporte, de acuerdo con el clasificador presupuestario del Estado dominicano.

Tabla No. 8: Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras, Año 2024

|                                  |                          |
|----------------------------------|--------------------------|
| PRESUPUESTO2024                  | RD\$71,925,406.00        |
| FONDO PROPIO                     | RD\$3,317,706.66         |
| DISPONIBILIDAD AÑOS ANTERIORES   | RD\$21,296,420.96        |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b>         | <b>RD\$96,539,533.62</b> |
| EJECUCION A 16 DE DICIEMBRE 2024 | RD\$87,025,034.42        |
| <b>MONTO DISPONIBLE</b>          | <b>RD\$9,514,187.20</b>  |

Fuente: División Administrativa-Financiera



|       | CONCEPTOS  | TOTALES       |
|-------|--|---------------|
| 2     | GASTOS   | 87.025.346,42 |
| 2.1   | REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES  | 53.836.620,09 |
| 2.1.1 | REMUNERACIONES   | 35.385.598,07 |
| 2.1.2 | SOBRESUELDOS   | 13.543.024,98 |
| 2.1.5 | CONTRIBUCION A LA SEGURIDAD SOCIAL   | 4.907.997,04  |
| 2.2   | CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  | 27.718.245,58 |
| 2.2.1 | SERVICIOS BASICOS  | 2.643.500,13  |
| 2.2.2 | PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION                                     | 35.447,20     |
| 2.2.3 | VIATICOS   | 10.412.818,22 |
| 2.2.4 | TRANSPORTE Y ALMACENAJE  | 881.321,61    |
| 2.2.5 | ALQUILERES Y RENTA   | 7.427.113,69  |
| 2.2.6 | SEGUROS  | 5.139.700,67  |
| 2.2.7 | SERVICIOS DE CONSERVACION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES | 592.870,56    |
| 2.2.8 | OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIOES                        | 115.214,00    |
| 2.2.9 | OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIO   | 470.259,50    |
| 2.3   | MATERIALES Y SUMINISTROS   | 4.691.595,77  |
| 2.3.1 | ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES                                       | 1.551.754,58  |
| 2.3.2 | TEXTILES Y VESTUARIOS  | 17.689,00     |
| 2.3.3 | PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS                                      | 135.167,41    |
| 2.3.6 | PRODUCTOS DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS                            | 5.640,00      |
| 2.3.7 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS                    | 2.311.798,20  |
| 2.3.9 | PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS  | 669.546,58    |
| 2.6   | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                    | 778.884,98    |
| 2.6.1 | MOBILIARIO Y EQUIPO  | 272.793,60    |
| 2.6.5 | MAQUINARIAS, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                  | 515.079,44    |
| 2.6.6 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD  | 174.130,24    |



|  | CONCEPTOS           | TOTALES              |
|--|---------------------|----------------------|
|  | <b>TOTAL GASTOS</b> | <b>87.025.346,42</b> |

*Fuente: División Administrativa-Financiera del INAZUCAR*

La tabla que se presenta a continuación contiene un resumen de la ejecución presupuestaria realizada durante el periodo de reporte, conforme a cada renglón del gasto, incluyendo el presupuesto formulado y el presupuesto ejecutado durante el periodo.

Un detalle de la porción corriente de documento por cobrar al 16 de diciembre de 2024 es como sigue:

Tabla No. 9: Cuentas por Cobrar al 16 diciembre Corto Plazo 2024

| <b>Descripción</b> | <b>Monto</b>        |
|--------------------|---------------------|
| Central Romana     | 940,816.00          |
| Ingenio Cristóbal  |                     |
| Colon              | 483,691.00          |
| Consortio          |                     |
| Azucarero Central  | 471,902.00          |
| <b>Total</b>       | <b>1,896,409.00</b> |

*Fuente: División Administrativa-Financiera del INAZUCAR*



Un detalle de la porción corriente de documento por pagar al 16 de diciembre de 2024, incluidas las retenciones y acumulaciones es como sigue:

Tabla No. 10: Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2024

| <b>Descripción</b>                      | <b>Monto RD\$</b> |
|---|-------------------|
| <b>Compañía Dominicana de Teléfonos</b> | 158,150.31        |
| Edesur Dominicana                       | 67,735.24         |
| CAAS                                    | 1,058.00          |
| Alcaldía del Distrito Nacional          | 2,715.00          |
| Centro Cuesta Nacional                  | 183,319.98        |
| ARS Humano                              | 332,043.54        |
| ARS Mapfre                              | 104,910.87        |
| <b>Total</b>                            | <b>849,932.94</b> |

Fuente: División Administrativa-Financiera del INAZUCAR

En balance en las cuentas del Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR) proyectado al 16 de diciembre 2024 es como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No. 11: Balance de las Cuentas Bancarias, Enero-Diciembre de 2024

|                                    |                           |
|------------------------------------|---------------------------|
| Cuenta Unica del Tesoro            | RD\$23,871,669.50         |
| Cuenta Tesoreria                   | RD\$4,917,004.96          |
| <b>Total Disponible Banco Rd\$</b> | <b>RD\$ 28,788,674.46</b> |

Fuente: División Administrativa-Financiera del INAZUCAR



#### 4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

La División de Recursos Humanos en este período 2024, ha continuado avanzado en el desarrollo de los subsistemas, estos se reflejan en los niveles de aumento en puntuación de los indicadores del SISMAP Gestión Pública, en los cuales la institución ha obtenido logros significativos.

Tabla No.12: Sismap Gestión Publica

| 1er Trimestre<br>Marzo | 2do Trimestre<br>Junio | 3er Trimestre<br>Septiembre | Actual<br>Noviembre | Objetivo<br>31/12/2024 |
|------------------------|------------------------|-----------------------------|---------------------|------------------------|
| 83.30%                 | 76.52%                 | 62.02%                      | 75.96%              | 81.70%                 |

*Fuente: División de Recursos Humanos*

Entre los avances a destacar de Recursos Humanos, están los siguientes:

En cuanto a los resultados de los indicadores del SISMAP, en este período 2024 se ha obtenido logros significativos.

Gestión del Rendimiento, este indicador fue actualizado exitosamente con la carga de las plantillas de Acuerdos 2024 y Evaluación 2023 de los servidores. A continuación, detalle de la valoración de los dos subindicadores que compone este indicador.

Acuerdos de Desempeño, fue enviado al MAP el Reporte de los acuerdos de todos los servidores correspondientes a enero-diciembre 2024. Los acuerdos fueron realizados considerando las metas establecidas para el cumplimiento del POA. El resultado de la valoración obtuvo una puntuación de 100%.



Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias, se realizaron las evaluaciones en el renglón de 80 a 100 de los servidores. La institución mantuvo en este período un nivel de alto rendimiento, el cual se evidencia con una puntuación de 93 en la Gestión de acuerdos de desempeños realizado por los encargados de las unidades organizativa y los servidores de la institución. El personal de INAZUCAR fue evaluado en un 97%, y los resultados de estas evaluaciones fueron satisfactoria para un 99% de los servidores.

Gestión de las Compensaciones y Beneficios, en el primer y segundo trimestre fueron sometidos y aprobados por el MAP, reajustes salariales a servidores que ocupan cargos cuyos salarios estaban fuera del parámetro de la escala salarial, con estos reajustes se dio cumplimiento al principio de equidad en los salarios que perciben los servidores en igualdad de condiciones hombres y mujeres.

Gestión del Desarrollo, en el primer semestre el informe técnico de los resultados de las evaluaciones de Desempeño permitió identificar las necesidades de capacitación de los servidores. Se elaboro el Plan de Capacitación, el mismo fue aprobado por el INAP. Para el primer trimestre se obtuvo un 59%, en el tercer trimestre contamos con una mejora de 67%, la proyección es terminar en el último trimestre con 70% en la tabla de valoración. Este ha sido un logro, siendo esta la primera vez en que este indicador ha obtenido puntuación.



Planificación de Recursos Humanos, este indicador actualmente tiene un cumplimiento de 100%, dicha puntuación se ha mantenido en los últimos dos últimos períodos en los cuales ha sido evaluado. La situación actual de Recursos Humanos cuenta con una plantilla de 70 servidores: 35 hombres y 35, mujeres, (6) servidores incorporados a la carrera administrativa, y 14 plazas vacantes.

Tabla No. 13: Cantidad de Servidores por Grupo Ocupacional

| GRUPO OCUPACIONAL         | HOMBRES | MUJERES |
|---------------------------|---------|---------|
| Nombramiento              | 3       | 0       |
| Cargo de Confianza        | 0       | 1       |
| I Servicios Generales ES  | 10      | 14      |
| II Supervisión y Apoyo ES | 8       | 13      |
| III Técnicos CA           | 4       | 2       |
| IV Profesionales CA       | 3       | 2       |
| V Dirección CA            | 7       | 3       |
| TOTALES                   | 35      | 35      |

|                  |    |
|------------------|----|
| TOTAL SERVIDORES | 70 |
|------------------|----|

*División de Recursos Humanos*

Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa, este indicador está en un nivel de cumplimiento de 60%, debido a que en el período 2023-2024 no se ha reportado evidencias que avalen el Reporte Movilidad de Carrera avalado por el MAP y el Informe de Incorporación Sistema de Carrera. Estamos en proceso de mejorar el resultado con la convocatoria a Concursos para servidores que ocupan cargos de Carrera Administrativa y no están incorporados.



Gestión del Empleo, Concursos Públicos actualmente este indicador presenta poco avance en la valoración del SISMAP, no obstante, durante el tercer semestre todos los servidores recibieron la asesoría del MAP con relación a la normativa de la . actualmente en este cuarto trimestre se ha realizado el compromiso de convocatoria para realizar el primer concurso al cargo de Oficial de Acceso a la Información.

TABLA No.14: INDICADORES SISMAP

| <b>INDICADORES DE RECURSOS HUMANOS</b> |                  |                    |              |
|--|------------------|--------------------|--------------|
| <b>AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024</b>      |                  |                    |              |
| <b>EXCELENTE</b>                       | <b>ACEPTABLE</b> | <b>POCO AVANCE</b> | <b>TOTAL</b> |
| 14                                     | 2                | 2                  | 18           |
| 88%                                    | 63.50%           | 0.00%              | 78%          |

| <b>LOGROS RESULTADOS DEL SISMAP GESTION PUBLICA</b>  | <b>VALORACION</b> |
|--|-------------------|
| <b>ORGANIZACION DE LA FUNCION DE RECURSOS HUMANOS</b>                                      |                   |
| Planificación de RR.HH.  | 100%              |
| <b>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>  |                   |
| Estructura Organizativa  | 100%              |
| Manual de Organización y Funciones   | 100%              |
| Manual de Cargos Elaborado   | 80%               |
| Sistema de Administración de Servidores (SASP)   | 100%              |
| <b>GESTION DE LAS COMPENSACIONES Y BENEFICIOS</b>  |                   |
| Escala Salarial Aprobada   | 80%               |
| <b>GESTION DEL RENDIMIENTO</b>   |                   |
| Gestión de Acuerdos de Desempeño   | 100%              |
| Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias                                     | 99%               |
| <b>GESTION DE LAS RELACIONES LABORALES Y SOCIALES</b>                                      |                   |
| Asociación de Servidores Públicos  | 90%               |
| Fortalecimiento de las Relaciones Laborales  | 100%              |
| Institucionalización del Régimen Ético en el personal                                      | 100%              |
| Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública | 80%               |



|   |     |
|---|-----|
| <b>ORGANIZACION DE LA FUNCION DE RECURSOS HUMANOS</b>         |     |
| Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa | 60% |
| <b>GESTION DEL DESARROLLO</b>                                 |     |
| Plan de Capacitación  | 67% |
| <b>GESTION DE LAS RELACIONES LABORALES Y SOCIALES</b>         |     |
| Encuesta de Clima Laboral                                     | 0%  |
| <b>GESTION DEL EMPLEO</b>                                     |     |
| Concursos Públicos  | 0%  |

*Datos tomados del SISMAP GESTION PUBLICA. 20241120*

La Asociación de Servidores ASP-INAZUCAR, ha continuado con los avances, cumpliendo con sus objetivos, apoyando a los servidores, desde su creación ha motivado a la integración de los servidores, participando en actividades para el bien común de todos. Actualmente, mantiene una puntuación de 90%.

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), se hizo la reestructuración del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el primer semestre, se realizó el levantamiento de Riesgos Laboral institucional. Con relación al informe se han estado realizando acciones de mejora para garantizar la seguridad, y el bienestar de la salud de los servidores. Estamos en proceso de finalización de elaboración del Plan de actividades para el próximo año 2025, el Plan de emergencias en esta en proceso de revisión. Los servidores y servidoras han sido capacitados en temas de riesgos laborales, se ha establecido una comunicación permanente de prevención de salud y seguridad en el trabajo, a través del mural SISTAP. Actualmente este subindicador tiene una valoración de 80 puntos.



Fortalecimiento de las Relaciones Laborales, la valoración de este indicador sea mantenido 100% durante el período 2024, los libramientos de pagos de beneficios laborales aprobado y tramitado por ante la CGR satisfactoriamente, y la Certificación de no pagos pendientes a la fecha realizados dentro del plazo tomando en consideración art 63 de la Ley núm 41-08 de Función Pública se ha cumplido cabalmente.

Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos en el 100% del personal, este indicador y sus subindicadores ha obtenido un 100% de cumplimiento durante el período enero -noviembre 2024.

Encuesta de Clima Laboral, para este período 2024 no se ha presentado el informe de implementación del Plan de Acción que evidencia el logro 100% del Plan de Acción Clima Laboral. Las mejoras son indoles presupuestarios y aun no se cuenta con la disponibilidad de fondos para su ejecución. Estamos en el proceso elaborar un informe con los avances que hemos tenido con miras al cumplimiento de dicho plan.



### 4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

Durante el año 2024 la sección jurídica a elaborado cinco (5) resoluciones de nombramiento correspondiente a las personas que elaboran en la institución Igualmente, esta unidad organizativa ha brindado asesoría en un (1) proceso de contratación de bienes bajo la modalidad de comparación de precios, para la adquisición de combustible, incluyendo la confección del contrato correspondiente, según lo dispone la Ley 340-06, Sobre Compras Y Contrataciones.

Esta Sección Jurídica brindó cinco (05) asesorías en el proceso de actualización del Código de Ética e Integridad del Servidor Público. Por otra parte, esta unidad organizativa ha brindado cuatro (04) asesorías legales en el proceso de gestión de la Asociación de Servidores Público ASP del INAZUCAR.

Así mismo, han sido formuladas once (11) resoluciones de la Dirección Ejecutiva y del Consejo Directivo, y se ha dotado al (INAZUCAR). de un inventario legal actualizado con todos los instrumentos y normas legales, que sirven como referencia y consulta para realizar una gestión institucional de conformidad con su marco legal.



#### 4.4 Desempeño de la Tecnología

Durante el 2024, se llevó a cabo la formulación de un conjunto de documentos descriptivos que proveen informaciones relevantes sobre planes, políticas y procedimientos de las operaciones de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de mantener en condiciones operativas todos los recursos tecnológicos, tanto de hardware como de software, así como preparar y ejecutar las tareas destinadas a proteger dichos recursos. Dando de esta manera, fiel cumplimiento a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

Dichos instrumentos son: Plan de Seguridad Tecnológica y Plan de Mantenimiento de Hardware y Software.

En favor de garantizar la accesibilidad, disponibilidad y control de la documentación interna, hemos implementado una nube privada de datos que brinda una solución completa para la administración, el uso compartido y la sincronización de archivos, con altos estándares de seguridad y compatibilidad, dotando al INAZUCAR de un Sistema completo de Gestión Documental.



Asimismo, se puso en despliegue el Sistema de Gestión Multimedia que consiste en una plataforma inteligente e intuitiva de administración de una biblioteca de fotos y videos institucionales, dotada de criterios de control, seguridad, privacidad y facilidad de uso para los usuarios. Esta iniciativa nos permite un acceso rápido y fácil desde un solo punto a todos los recursos multimedia, contar con resultados ordenados por criterios relevantes, así como múltiples opciones para refinar las búsquedas y limitar los resultados haciendo uso de inteligencia de reconocimiento automatizado.

Hemos continuado con el desarrollo del plan de fortalecimiento de la infraestructura física y virtual de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la institución. En este sentido, se ha iniciado la adquisición de un sistema porta firmas para administrar el flujo de los documentos que han de ser firmados digitalmente, con el acompañamiento de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC). De este modo, se facilita el avance en las directrices estratégicas y la promoción del Gobierno Electrónico, a través del intercambio, acceso y uso de la información por parte de los usuarios internos y externos, de manera segura y ágil.

En este periodo también se puso en funcionamiento el Sistema para Gestión y Control de Almacén, con el objetivo de optimizar los procesos logísticos y administrativos relacionados con los inventarios institucionales. Este sistema permite un control eficiente de entradas y salidas, incrementa la transparencia en el uso de recursos y fortalece la trazabilidad de las operaciones realizadas en nuestro almacén.



Esta actualización no solo garantiza la continuidad operativa de nuestras plataformas tecnológicas, sino que también refuerza la seguridad informática y mejora las capacidades analíticas y colaborativas de nuestras herramientas.

Como resultado de la puesta en funcionamiento del Sistema para Gestión y Control de Almacén y la actualización de las licencias de software esenciales, hemos avanzado significativamente en la automatización de la gestión de los procesos institucionales. Estas iniciativas han permitido optimizar la eficiencia operativa, fortalecer la trazabilidad de las operaciones y garantizar una mayor seguridad y capacidad analítica en el manejo de la información. De este modo, alineamos nuestras operaciones con los estándares tecnológicos más avanzados, promoviendo la modernización y el cumplimiento efectivo de los objetivos estratégicos de la institución.

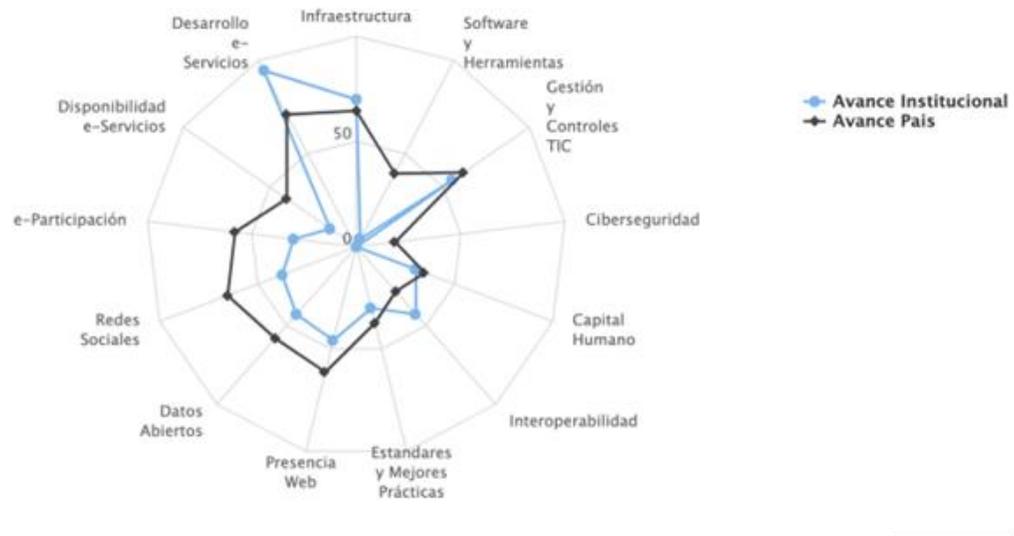
Conjuntamente, hemos estimulado la formación y desarrollo continuo del personal de nuestra sección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en procura de aumentar las capacidades y calidad de los servicios brindados a las diferentes unidades organizativas y contribuir con programas de adiestramiento y formación, de conformidad con las prioridades de nuestra institución.

Gracias a las medidas tomadas por el INAZUCAR en esta área, hemos proyectado resultados sobre el 80% en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE), una vez se produzcan la medición pendiente, lo que colocaría a la Institución en un rango medio alto en el 2024.



En ese sentido, el detalle de la medición es como se presenta a continuación.

Tabla No. 15: Resultados ITICGE



#### 4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

Para el año 2024, la Institución mantiene en su programación el producto “DPD (Procesos y Procedimientos Estandarizados)”, el cual se refiere a la estandarización de procesos y procedimientos institucionales, por medio de la creación, actualización e implementación de normas, políticas, procedimientos y otras instrumentaciones que permitan elevar los niveles de calidad de la gestión.

Los avances llevados a cabo en el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional, en lo que tiene que ver con la gestión de la planificación, inician con la implementación del Plan Operativo Anual 2024 (POA 2024), en el cual se establecieron los productos, metas y actividades a priorizadas por la Institución durante el presente año, conjuntamente con la División Administrativa y Financiera se elaboró el Presupuesto Institucional 2025, elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2024 (PACC 2024), en el cual se incluyeron las



prioridades en términos de adquisición de productos y servicios para apoyar la gestión hacia el logro de los objetivos y resultados. Asimismo, se formularon los referidos instrumentos para el periodo 2025.

Durante el periodo de reporte, bajo la coordinación de la División de Planificación y Desarrollo se llevó a cabo la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, así como también la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2025-2028, tomando como base las políticas priorizadas en el sector agropecuario.

De igual forma, se registró el Catálogo de Servicios de INAZUCAR en el portal del Catálogo Único de Servicios del Estado, fue implementado el enlace de encuesta de satisfacción de servicios prestados, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y puesta a disposición de los usuarios de nuestros servicios. Se actualizó el Catálogo de Servicios en la matriz sugerida por MAP para los requerimientos de Carta Compromiso.

Igualmente, se aprobaron doce (12) procedimientos, los cuales pertenecen al área Misional, Manual de Procedimiento Misional, así como en la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se diseñaron y aprobaron el Plan de Seguridad Tecnológica y Plan de Mantenimiento de Hardware y Software.

La División de Planificación y Desarrollo ha brindado apoyo técnico al Comité de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo en Campaña Nacional por la Integridad en la Administración Pública Año 2024, Dominicana sin Corrupción, haciendo énfasis en la Gestión de Riesgo Conductual.

En lo que tiene que ver con las Normas Básicas de Control de Interno (NOBACI), en el año 2024, la institución ha obtenido un crecimiento acumulado total de 73.10 puntos, equivalente a un rango mediano, se proyecta aumentar a un rango satisfactorio al cierre del año 2024.



Con relación a la gestión de la calidad, durante el año, se ha actualizado el autodiagnóstico del modelo CAF y se ha puesto en marcha el plan de automatización de los procesos de gestión, lo que permitirá elevar sustancialmente la calidad en los procesos institucionales. Asimismo, se ha retomado el proceso para la elaboración y suscripción de la Carta Compromiso con la Calidad, con el acompañamiento del MAP.

#### 4.6 Desempeño de Área de Comunicaciones

En el año 2024 unos de nuestros principales retos fue el fortalecimiento de las redes sociales para fomentar una mayor integración con la ciudadanía. El Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR) amplió su presencia en Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, consolidando estas plataformas como medios clave para dar a conocer la institución y los servicios brindados. Además, el portal web institucional, [inazucar.gov.do](http://inazucar.gov.do), se mantiene actualizado con información relevante, logrando así una mayor accesibilidad para el público.

Durante el año, la sección de comunicaciones redactó catorce (14) notas de prensa, están disponibles en nuestra página web y cuarenta y nueve (49) publicaciones en redes sociales con el objetivo de mantener informados a los ciudadanos y medios. Una de las estrategias clave fue el incremento de la base de suscriptores en las redes sociales, logrando expandir el alcance de los mensajes institucionales.



Hemos trabajado en diversas herramientas para fortalecer la comunicación interna, incluyendo circulares, brochures, flyer el uso del mural informativo interno y actividades de socialización. Estas acciones promovieron un ambiente de trabajo más colaborativo y conectado.

Se alcanzó la digitalización total del centro de documentación institucional, incluyendo memorias, actas, estadísticas y estudios, permitiendo una gestión más eficiente y moderna de la información.

Sobre el desempeño institucional el INAZUCAR celebró su 59 aniversario en el mes de febrero, ese día se destacaron los logros obtenidos a lo largo del año y una importante campaña **“Regulando con Responsabilidad el Sector Azucarero”** en los medios digitales de la institución.

En cuanto a participación en eventos internacionales, el INAZUCAR participó en los siguientes:

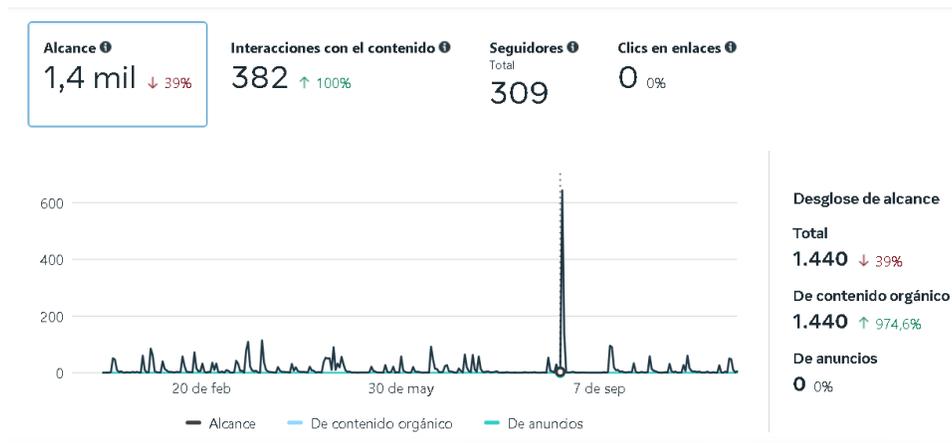
- 64° sesión del Consejo de la Organización Internacional del Azúcar (OIA), celebrada en junio en Nueva Delhi, India, consolidando su posición como un actor relevante en el sector azucarero internacional.

A lo largo de 2024, la sección de comunicaciones de INAZUCAR demostró su compromiso con la innovación, la transparencia y el fortalecimiento de los canales de comunicación, logrando resultados tangibles tanto a nivel interno como externo.



Hemos tenido todo el personal informado de todas las decisiones, actividades, logros y proyectos por los diferentes medios que utilizamos para la comunicación interna, los grupos de WhatsApp, el mural formativo, tv y los correos electrónicos

### Estadística de la red social Instagram 01 de enero al 15 de mayo de noviembre del año 2024



### Estadística de la red social Facebook 01 de enero al 15 de mayo de noviembre del año 2024



## V SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

### Memoria Institucional 2024

#### 5.1 Nivel de la Satisfacción con el Servicio

En el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional, el INAZUCAR ha iniciado el proceso de suscripción de la Carta Compromiso al Ciudadano, en coordinación con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y el Ministerio de Administración Pública (MAP) para luego realizar la Encuesta de Satisfacción.

#### 5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información

Los niveles de cumplimiento en el acceso a la información pública por parte del INAZUCAR, es como se muestra a continuación.

Tabla No. 16: Resultados de cumplimiento del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP)

| Portal Único de Acceso a la Información Pública (SAIP) | Resultado |
|--|-----------|
| Completada   | 4         |
| Proceso  | 0         |
| Cerrada  | 0         |
| Suspendida   | 0         |
| Física   | 0         |
| <b>Total</b>   | <b>4</b>  |

FUENTE: Oficina de Libre Acceso a la Información



De acuerdo con el Libro de Solicitudes Atendidas de la Oficina de Acceso a la Información del INAZUCAR y al Portal Único de Acceso a la Información Pública (SAIP) de la DIGEIG, durante el año 2024 se produjeron cuatros (4) solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron respondidas dentro del plazo establecido en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

Continuando con el proceso de fortalecimiento institucional que se lleva a cabo en el INAZUCAR, en el área de transparencia, rendición de cuentas y libre acceso a la información, se completó el equipo de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), se formularon, aprobaron y pusieron en vigencia los Manuales de Organización, Funciones y Cargos de la OAI, en consonancia con la nueva estructura organizacional de la institución; y el Manual de Procedimientos conforme a las pautas legales y las directrices de la DIGEIG, así como el procedimiento de actualización del portal de transparencia institucional, junto con sus correspondientes formularios internos.

En ese mismo orden, con la asistencia técnica de la DIGEIG, los nuevos incumbentes han fortalecido sus capacidades y han mejorado sus habilidades y en el trabajo con los sistemas y los requerimientos técnicos.



En septiembre del año 2024, fuimos reconocidos POR HABER CUMPLIDO CON LOS ESTANDARES EN EL RANKING DE TRANSPARENCIA Y GARANTIZAR EL DERECHO DE LIBRE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, el cual es entregado por la dirección de Ética Gubernamental a las instituciones que cumplen con los requisitos solicitados por la misma, quien es dirigido por la Dra. Milagros Ortiz Bosh, por lo que esta dirección y el área de libre acceso a la información Publica continúan elevando la calidad del portal de Transparencia del Instituto Azucarero Dominicano INAZUCAR

### 5.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Durante el periodo de reporte se produjeron cuatros (4) por medio de la Línea 311, que fueron atendidas mediante los mecanismos que nos permiten la aplicación.

### 5.4 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia

De acuerdo con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, los resultados de medición del portal de transparencia del INAZUCAR al cierre del presente año alcanzó un 99.29, lo que muestra un aumento de un 2.23 en relación con la medición del 2023. En ese sentido, el detalle de la medición es como se presenta a continuación:



Tabla No. 17: Resultados Mediciones del Portal de Transparencia del INAZUCAR

| <b>Detalle de Puntuación</b> | <b>Puntuación</b> |
|------------------------------|-------------------|
| Portal de Transparencia      | 99.29             |
| SAIP                         | 13/13             |
| Datos Abiertos               | 5/5               |
| <b>Total</b>                 | <b>99.29/100</b>  |

*Fuente: Oficina de Libre Acceso a la Información*

Los resultados obtenidos por el INAZUCAR en cuanto a la gestión de su portal de transparencia, de acuerdo con la última medición, es de 99.29 sobre los 100 puntos, experimentando un crecimiento de más de un 2.23% con relación a la evaluación realizada en el año 2023, situándose en 99.29 puntos sobre 100 que es la máxima puntuación.



## VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

### Memoria Institucional 2024

Las proyecciones correspondientes al año 2025 indican que la producción de azúcar experimentará un crecimiento equivalente a un 22% con relación al 2024. Como se puede apreciar en la siguiente tabla, el Poder Ejecutivo, tomando en cuenta la analítica formulada por el INAZUCAR sobre la base de la concluida zafra en el 2024 y las variables de mercado, ha autorizado a los ingenios a producir 108 mil 530 toneladas de azúcar adicionales a las producidas en el periodo de reporte.

Tabla No. 18: Producción de Azúcar Proyectada al Año 2025

| Empresa         | Ejecución 2024     |                         | Proyección 2025       |                            | Diferencia       |                      |
|-----------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------------|------------------|----------------------|
|                 | Caña Molida (T.M.) | Azúcar Producida (T.M.) | Caña por Moler (T.M.) | Azúcar por Producir (T.M.) | Molienda de Caña | Producción de Azúcar |
| Central Romana  | 2,509,009          | 260,878                 | 3,000,000             | 370,500                    | 490,991          | 109,622              |
| Cristóbal Colón | 1,491,174          | 144,043                 | 1,335,000             | 138,425                    | 156,174          | 5,618                |
| Barahona        | 836,948            | 89,664                  | 905,000               | 80,135                     | -68,052          | 9,529                |
| Porvenir        | 34,533             | 225                     | 385,000               | 14,280                     | 20,253           | 14,055               |
| <b>Total</b>    | <b>4,871,664</b>   | <b>494,810</b>          | <b>5,625,000</b>      | <b>603,340</b>             | <b>753,336</b>   | <b>108,530</b>       |

Fuente: Dirección General de Integridad y Ética Gubernamental (DIGEIG)

Fuente: Informe final de zafra 2023-2024 del INAZUCAR

Según el reporte de programación para la zafra azucarera que concluirá en el 2024, el país cuenta con un área total sembrada de 1 millón 777 mil 94 tareas de tierra nacionales cultivadas de caña de azúcar.



Del total de tierra sembrada, 1 millón 133 mil 894 tareas, para un 64% corresponden a los cuatro ingenios en producción; y, 643 mil 200 tareas, para un 36% pertenecen a los colonos azucareros. Para el año 2025, se espera cosechar 5 millones 625 mil toneladas de caña de azúcar, distribuidas en 3 millones 910 mil toneladas, para un 75% de administración; y, 1 millón 275 mil toneladas, para un 25% de los colonos azucareros.

Respecto de la producción de azúcar, el INAZUCAR ha proyectado la cantidad de 603 mil 340 toneladas métricas, 108 mil 530 toneladas más que en el 2024, de las cuales 435 mil 520 toneladas corresponden al tipo crema y 167 mil 820 toneladas al tipo refino; en un rango comprendido entre los 187 y 200 días de operación y 11.49 % de rendimiento promedio.

El Central Romana, el Cristóbal Colón y el Ingenio Barahona reducirán su producción en 27 mil 215 toneladas, de manera conjunta; mientras que los ingenios Central Romana y Porvenir aumentarán su producción de azúcar en 122 mil 732 toneladas, de forma conjunta. Se estima, igualmente, producir la cantidad de 39 millones 953 mil 208 galones americanos de melaza y 28 mil toneladas métricas de furfural, este último producido solamente por el Central Romana.



Por concepto de salarios, se ha contemplado el pago de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Veinte y Seis Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$6,662,379,926.00) para un incremento de Seiscientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Ocho Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$686,399,208.00) con relación al 2023; en impuestos, se ha estimado pagar Estado dominicano la cantidad de Tres Mil Quinientos Cuarenta Mil Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,540,074,600.00).



## VII. ANEXOS

### Memoria Institucional 2024

a) Matriz Logros Relevantes – Datos Cuantitativos Enero –  
Diciembre 2024

Tabla No. 19: Matriz Logros Relevantes – Datos Cuantitativos

| Producto/<br>servicios             | Marzo             | Junio             | Septiembre        | Diciembre         | Total Año 2024    |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Normas<br>Regulatorias<br>Emitidas | 3                 | 3                 | 4                 | 1                 | 11                |
| Inversión<br>Producto I            | RD\$14,057,111.72 | RD\$25,083,152.20 | RD\$17,161,157.34 | RD\$30,723,925.16 | RD\$87,025,346.42 |

Fuente: División Administrativa-Financiera del INAZUCAR

NOTAS: Nuestras normas regulatorias se emiten trimestralmente por el Consejo de Directores.

b) Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

Tabla No. 20: Matriz Índice de Gestión Presupuestaria

| Código<br>Programa /<br>Subprograma | Nombre del<br>Programa  | Asignación<br>presupuestaria<br>2024 (RD\$) | Ejecución<br>2024<br>(RD\$) | Cantidad de<br>Productos<br>Generados<br>por Programa | Índice de<br>Ejecución<br>% | Participación<br>ejecución por<br>programa |
|-------------------------------------|---|---|-----------------------------|---|-----------------------------|--|
| 11                                  | Formulación<br>de políticas,<br>coordinación y<br>normas de<br>producción | 96,539,553.62                               | 87,025,346.42               | 1   | 90.14%                      | 100%                                       |
| <b>Total General</b>                |   | <b>96,539,553.62</b>                        | <b>87,025,346.42</b>        | <b>1</b>  | <b>90.14%</b>               | <b>100%</b>                                |

Fuente: Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SIGOB) del Gobierno Central



c. Matriz de Principales Indicadores del POA

Tabla No. 21: Matriz de Principales Indicadores del POA

| No. | Área                             | Proceso               | Nombre Del Indicador  | Frecuencia | Línea Base | Meta | Resultado | Porcentaje de Avance |
|-----|----------------------------------|-----------------------|---|------------|------------|------|-----------|----------------------|
| 1.1 | Políticas, Estudios y Regulación | Regulación            | Número de normas regulatorias de la política azucarera nacional desarrolladas por el INAZUCAR durante el año 2024 (incluye las emitidas por el INAZUCAR y las recomendadas por la Institución al Poder Ejecutivo para su promulgación). | Anual      | 2          | 8    | 11        | 2.98%                |
| 2.1 | Fortalecimiento Institucional    | Gestión de la Calidad | Número de procesos estandarizados.  | Anual      | 20         | 43   | 36        | 75%                  |
| 2.2 | Fortalecimiento Institucional    | Gestión de la Calidad | Niveles de capacidades del personal del INAZUCAR, de acuerdo con sus funciones  | Anual      | 20%        | 100% | 80%       | 60%                  |
| 2.3 | Fortalecimiento Institucional    | Gestión de la Calidad | Nivel de transparencia y rendición de cuentas del INAZUCAR al 2024.   | Anual      | 10%        | 100% | 99.97%    | 99.97%               |
| 2.4 | Fortalecimiento Institucional    | Gestión de la Calidad | Nivel de Cobertura Logística.   | Anual      | 45%        | 100% | 95%       | 95%                  |

Fuente: División de Planificación y Desarrollo



d, Resumen del Plan de Compras

Tabla No. 22: Resumen del Plan de Compras y Contrataciones 2024 (PACC 2024)

| <b>RESUMEN PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2024 (PACC 2024)</b> |                                |
|--|--------------------------------|
| <b>DATOS DE CABECERA PACC</b>  |                                |
| MONTO ESTIMADO TOTAL   | RD\$21,450,209.00              |
| CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS                                       | 40                             |
| CAPÍTULO   | 5112                           |
| SUB-CAPÍTULO   | 01                             |
| UNIDAD EJECUTORA   | 0001                           |
| UNIDAD DE COMPRA   | Instituto Azucarero Dominicano |
| AÑO FISCAL   | 2023                           |
| FECHA APROBACIÓN   | 15/01/2023                     |
| <b>MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>                   |                                |
| BIENES   | RD\$ 12,798,609.00             |
| OBRAS  | RD\$ -                         |
| SERVICIOS  | RD\$ 8,585,000.00              |
| SERVICIOS: CONSULTORÍA   | RD\$ -                         |
| SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS           | RD\$ -                         |
| <b>MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME</b>                     |                                |
| MIPYME   | RD\$ 4,179,170.00              |
| MIPYME MUJER   | RD\$ 1,103.130.00              |
| NO MIPYME  | RD\$ 16,101,309.00             |
| <b>MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO</b>                    |                                |
| COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL  | RD\$ 825,499.00                |
| COMPRA MENOR   | RD\$ 5,483,110.00              |
| COMPARACIÓN DE PRECIOS   | RD\$ 10,175,000.00             |
| LICITACIÓN PÚBLICA   | RD\$ - 0                       |



|  |                   |
|--|-------------------|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL   | RD\$ - 0          |
| LICITACIÓN RESTRINGIDA   | RD\$ - 0          |
| SORTEO DE OBRAS  | RD\$ - 0          |
| EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD  | RD\$ - 0          |
| EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR                                | RD\$ - 0          |
| EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL   | RD\$ - 0          |
| EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS                             | RD\$ - 0          |
| EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO  | RD\$ - 0          |
| EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO       | RD\$ - 0          |
| EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR | RD\$ 4,900,000.00 |

Fuente: Sección de Compras y Contrataciones del INAZUCAR



